ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION Y SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0379

AUTO No. 0 4 9 DE 2023

(0 9 MAR 2023)

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION Y SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0379.

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de DICIEMBRE de 2020, el señor **MARIO ALFONSO GONZALEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de Ciudadanía **No. 197.160** expedida en Cajicá, obrando en calidad de apoderado, radico ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION**, bajo el número de expediente **25126-0-20-0379**, respecto al predio ubicado en la **CARRERA 9 Nº 1A -28 30 UNIDAD 3 APTO 301 COPROPIEDAD BACATA P.H** localizado en el municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-108218** y código catastral **No.01-00-0072-0043-903** de propiedad de **DANIEL VICENTE MARTINEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía **2.850.107** expedida en Bogotá y **ANA EMILIA ARIAS DE MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía **20.046.547** expedida en Bogotá.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7** del **Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

A. Formulario único nacional debidamente diligenciado
B. Copia del órgano competente de administración de propiedad horizontal P.H autorizando la ejecución de las obras solicitadas, esta licencia deberá acogerse a lo establecido en los respectivos reglamentos.
C. Estudios geotécnicos.
D. Memorias de cálculo de diseño estructural y de elementos no estructurales
E. Planos y memorias justificativas de cálculo de acuerdo a los capítulos J y K - NSR-10
F. Memorial de responsabilidad de los profesionales (Ing. geotecnias, ing. Estructural)
G. Copia de las tarjetas profesionales y/o matriculas profesionales

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, no se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3** del **Decreto 1077 de 2015**.

Que mediante solicitud radicada bajo número **795-2022**, el señor **MARIO ALFONSO GONZALEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de Ciudadanía **No. 197.160** expedida en Cajicá, obrando en nombre de los propietarios en calidad de apoderado, solicita la devolución de documentos del trámite administrativo **25126-20-0379.**

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION Y SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0379

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.

DISPONE

PRIMERO. ARCHIVAR la solicitud del señor **MARIO ALFONSO GONZALEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de Ciudadanía **No. 197.160** expedida en Cajicá, que obrando en calidad de apoderado; quien radico ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION**, bajo el número de expediente **25126-0-20-0379**, respecto al predio ubicado en la **CARRERA 9 Nº 1A -28 30 UNIDAD 3 APTO 301 COPROPIEDAD BACATA P.H** localizado en el municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-108218** y código catastral **No.01-00-0072-0043-903** de propiedad de **DANIEL VICENTE MARTINEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía **2.850.107** expedida en Bogotá y **ANA EMILIA ARIAS DE MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía **20.046.547** expedida en Bogotá, conforme a los considerandos de la presente.

SEGUNDO. Ordénese la devolución de los siguientes documentos del trámite administrativo Solicitud de licencia intervención del espacio público, bajo el número **25126-0-20-0379:**

1. Manual de ampliaciones candelaria 1 (17 folios)
2. Certificado de tradición y libertad (02 folios)
3. Copia de cedula de ciudadanía del Señor DANIEL VICENTE MARTINEZ RODRIGUEZ (01 folio)
4. Copia de cedula de ciudadanía del Señora ANA EMILIA ARIAS DE MARTINEZ (01 folio)
5. Copia de cedula de ciudadanía del Señor MARIO ALFONSO GONZALES SARMIENTO (01 folio)
6. Copia tarjeta profesional del Señor MARIO ALFONSO GONZALES SARMIENTO (01 folio)
7. Copia certificación de vigencia como profesional del Señor MARIO ALFONSO GONZALES SARMIENTO (01 folio)
8. Copia tarjeta profesional del Señor IVAN DARIO PORRAS MILLAN (01 folio)
9. Copia cedula de ciudadanía del Señor IVAN DARIO PORRAS MILLAN (02 folio)
10. Copia del certificado de vigencia como profesional del Señor IVAN DARIO PORRAS MILLAN (02 folio)
11. Copia impuesto predial 2020 (03 folio)
12. Copia ubicación del predio (01 folio)
13. Copia de escritura pública 2.242 de 2007 (34 folios)
14. Copia certificada de libertad y tradición 176-108216 (04 folios)
15. Copia de recibo pago de agua EPC con fecha de emisión del 03/12/2020 (01 folio)
16. Copia acta de copropietarios N-002 P.H (02 folios)
17. Planos arquitectónicos 1 de 1 (01 plano)
18. Licencia de construcción 3333 de 2009 vivienda familiar (01 folios)
19. Planos licencia de construcción 3333 de 2009 vivienda familiar planos 1/3 y 2/3 (02 planos)

Parágrafo: Este despacho se permite manifestar que los diseños, croquis y planos se encuentran protegidos por La Ley 23 de 1982 de Derechos de Autor. Que, de conformidad con esta ley, los autores de las obras gozan de derechos patrimoniales, morales y de facultades exclusivas para disponer de la obra. Con base en lo anterior, se prohíbe cualquier modalidad de explotación, es decir, la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras sin la autorización expresa del Autor.

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION Y SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0379

TERCERO. Comunicar el presenta auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

CUARTO. Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, el día 09 MAR 2023

ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	Julio Mario Ortega Venegas		Arquitecto Contratista
Revisó	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco		Abogado Contratista
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

Gmail

Marithza Gil Amaya <marithza.gil@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN AUTO Nº 049 - 2023 / EXPEDIENTE 20-0379

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co> 9 de marzo de 2023, 14:55
Para: mgmgonzalez.arg@gmail.com
Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Julio Mario Ortega Venegas <apoyo.revisionproyectos.cto@cajica.gov.co>
Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 049 del 09 de Marzo del 2023**, "Por el cual se Archiva la solicitud de Licencia de Construcción en Modalidad Ampliación y se ordena la **Devolución de Documentos del trámite Administrativo No. 25126-0-20-0379**", según solicitud Radicado 795-2022, la cual se adjunta.

NOTA: La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el art. 56 de la Ley 1437 de 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega Devolución de Documentos y Auto correspondiente debidamente notificado, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:
https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7

Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

AUTO Nº 049-2023 - Exp 20-0379 - Arch Lic.pdf
1434K